



**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE DERECHO**

A los meses regulares, se agregan 3 nuevas fechas que serán evaluadas en paralelo a las ya existentes.

Marzo: A Derecho Civil se agrega **Derecho Procesal**.

Junio: A Derecho Civil se agrega **Derecho Constitucional**.

Enero: A Derecho Procesal se agrega **Derecho Civil**.

NUEVA CALENDARIZACIÓN EXAMEN DE GRADO DERECHO 2019										
MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
Dº Civil	Dº Constitucional	Dº Procesal	Dº Civil	Dº Procesal	Dº Civil	Dº Constitucional	Dº Procesal	Dº Civil	Dº Constitucional	Dº Procesal
Dº Procesal			Dº Constitucional							Dº Civil

Lo anterior tiene por objeto disminuir los tiempos de espera y favorecer que los alumnos rindan con éxito sus exámenes dentro de un semestre o año calendario.

Se podrán rendir ambas materias en aquellos meses que el calendario lo contemple, por cuanto, se agendarán en dos semanas distintas dentro del mismo mes, pero se debe considerar que las oportunidades de reprobación se contarán de manera individual por cada asignatura.

Las inscripciones se deberán realizar en los períodos definidos y conforme al procedimiento establecido por la Facultad, completando los respectivos formularios (uno por cada asignatura).